

Madrid, 18 de diciembre de 1998

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ACCIONA, S.A. comunica por la presente a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente HECHO RELEVANTE:

El Consejo de administración de ACCIONA, S.A. ha adoptado por escrito y sin sesión, con efectos el 18 de diciembre de 1998, los siguientes acuerdos:

**“PRIMERO.- Dividendo a cuenta: formulación de estado contable y decisión sobre su distribución**

En atención a la liquidez de la sociedad y a la voluntad del Consejo de distribuir dividendos a los accionistas semestralmente como práctica regular, se aprueba el pago de una cantidad a cuenta de dividendos en los siguientes términos:

***Acuerdo Primero:*** Formular el estado contable de la sociedad a 30 de septiembre de 1998, estado que se une al acta, se unirá posteriormente a la memoria y coincide con el comunicado a la CNMV como parte de la información del tercer trimestre; constatar que el estado contable pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo bruto de 1.987.177.860.- Ptas; constatar, así mismo, que la cantidad a distribuir como dividendo a cuenta no excede de la cuantía de los resultados obtenidos desde el inicio del ejercicio, que según el estado contable se cifran en Ptas. 3.492 millones hasta el 30 de septiembre de 1998, después de deducidas las cantidades que deben dotarse como reservas obligatorias por ley o estatutos y la estimación del impuesto sobre sociedades a pagar sobre los resultados, sin que existan pérdidas de ejercicios anteriores; y constatar, finalmente, que el Consejo de Administración prevé que desde el 30 de septiembre hasta el final del



acciona

---

*ejercicio no se reducirán los beneficios netos a aquella fecha, ni la liquidez, con la salvedad del pago a cuenta.*

***Acuerdo Segundo:*** *Aprobar la distribución de 30 Ptas. brutas por acción en concepto de cantidad a cuenta del dividendo que se apruebe a cargo de los resultados del ejercicio 1998 en la próxima Junta General Ordinaria. El importe del dividendo asciende, en total, a 1.987.177.860.- Ptas. De esa cantidad se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda. El pago se efectuará el 4 de enero de 1999."*